



ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD.

Nos encontramos constituidos en la sala de juntas del quinto piso, ubicado en la Calle Fco. Xavier Mina No. 408, Colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, siendo las doce horas, del día seis de marzo del año dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 1,5, 31 y 32 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, el artículo 8 Ter del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, nos reunimos con la finalidad de llevar a cabo la instalación de la Unidad de Género del Instituto.

PRIMERO.- BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN. En el desahogo del primer punto, la Dra. Luisa Fernanda Fuentes Luévano, da un breve saludo, da lectura y solicita la aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y apertura de sesión;
2. Lista de asistencia y verificación del Quorum legal;
3. Instalación y toma de protesta de los integrantes de la Unidad de Género del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud, para la administración 2024-2027;y
4. Cierre de sesión.

la Dra. Luisa Fernanda Fuentes Luévano, cede la palabra a la Lic. Erika López Miranda, Secretaria Técnica de la Unidad de Género.

SEGUNDO. - LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL, En el desahogo del siguiente punto, procedo a hacer el pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

C. Francisco Xavier Mina No. 408, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 2259, 2260 y 2261 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Dr. Luis Antonio Arrieta Trevizo.	Director General del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud.
Regidora Blanca Patricia Ulate Bernal	Presidenta de la Comisión de Mujer, Familia, Igualdad de Género y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, como invitada.
Mtra. Mónica Meléndez Ramírez	Directora del Instituto Municipal de las Mujeres, como invitada.
Lic. Gabriel Alejandro Díaz Caperon	Jefe de departamento de transversalidad, como invitado.
Dra. Luisa Fernanda Fuentes Luévano	Titular de la Unidad de Género del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud.
Lcda. Erika López Miranda	Secretaria Técnica de la Unidad de Género del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud.
Lcda. María Isabel Benítez Gutiérrez	Vocal de la Unidad de Género del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud.
Dra. Elsa Britsel Bojórquez Chaparro	Vocal de la Unidad de Género del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud.
Contadora pública Edith Mejorado Cano	Vocal de la Unidad de Género del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud.
Lcda. Sonia Alejandra Batres Moreno	Vocal de la Unidad de Género del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud.
Lcda. Melissa Ann Marr García	Vocal de la Unidad de Género del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

C. Francisco Xavier Mina No. 408, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 2259, 2260 y 2261 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Se declara la existencia del quórum legal por lo que los acuerdos aquí tomados tendrán plena validez y se procede con el siguiente punto del orden del día:

TERCERO.- SE SOLICITA LA APROBACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 Y TOMA DE PROTESTA DE LAS INTEGRANTES DE LA MISMA.

ANTECEDENTES

Las Unidades de Género se conciben como áreas al interior de cada dependencia municipal, con la función de impulsar, coordinar y dar seguimiento a la transversalización de la perspectiva de género en todos los procesos institucionales.

La creación de unidades de género en las dependencias del Gobierno Municipal de Chihuahua se respalda en instrumentos jurídicos de nivel internacional, nacional y estatal que responde a recomendaciones de organismos internacionales que han instado a los Estados Parte a implementar mecanismos que garanticen el adelanto de las mujeres y el cierre de brechas de desigualdad. Entre estos compromisos destacan la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (**CEDAW**) y la **Plataforma de Acción de Beijing**, que hacen referencia a las llamadas medidas especiales de carácter temporal, también conocidas como acciones afirmativas, como herramientas clave para avanzar hacia la igualdad.

Que con fundamento en los artículos 1,5, 31 y 32 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, y el acuerdo 174/2025 publicado en la gaceta municipal No. 452, de fecha 16 de junio del 2025, del H. Ayuntamiento de Chihuahua, se adiciono el **artículo 8 Ter del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua** que a la letra dice:

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

C. Francisco Xavier Mina No. 408, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 2259, 2260 y 2261 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



“Artículo 8 Ter. Las dependencias de la administración pública municipal centralizada y descentralizada deberán contar con Unidades de Igualdad de Género que tengan por objeto la transversalización e institucionalización de la perspectiva de igualdad de género al interior de las mismas.” (SIC).

Cedo la palabra al Dr. Luis Antonio Arrieta Trevizo, Director General del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud, contando con las facultades suficientes, las cuales a la fecha no le han sido modificadas, limitadas o revocadas, mediante nombramiento otorgado el 10 de septiembre de 2024, por el Presidente Municipal el Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, en ejercicio de las facultades que le confiere el Art. 29 Fracción VI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

para la toma de protesta a las nuevas integrantes de la Unidad de Género del Instituto, para la Administración 2024-2027.

¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Chihuahua, así como las leyes, reglamentos y disposiciones del Gobierno Municipal de Chihuahua capital, y desempeñar leal, responsable y comprometidamente el encargo que se les confiere como integrantes de la Unidad de Género, del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud, actuando en todo momento con perspectiva de género, respeto a los derechos humanos y en estricto apego a la normatividad vigente?

(Las integrantes responden con mano derecha levantada):

— Sí, protesto.

En atención a los antecedentes antes citados se designan las servidoras públicas que se constituyen en la integración de la Unidad de Género del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud, de la siguiente manera:

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

C. Francisco Xavier Mina No. 408, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 2259, 2260 y 2261 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



PERSONA QUE OCUPA LA TITULARIDAD	CARGO EN EL CONSEJO DIRECTIVO	FACULTADES DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA
Dra. Luisa Fernanda Fuentes Luévano	Titular de la Unidad de Género	• Representar institucionalmente a la dependencia como enlace de género ante el Instituto Municipal de las Mujeres. • Dirigir la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el ámbito de su competencia. • Coordinar las acciones de la dependencia orientadas a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. • Impulsar acciones estratégicas de coordinación con los niveles directivos para avanzar hacia la institucionalización de la perspectiva de género. • Diseñar, promover y armonizar propuestas normativas y administrativas en materia de igualdad de género dentro de su dirección. • Establecer directrices, metodologías y procesos institucionales para incorporar la perspectiva de género en la cultura organizacional. • Supervisar y articular las actividades propias de la Unidad de Género, así como generar los informes correspondientes. • Elaborar el plan anual de trabajo de la Unidad. • Desarrollar cualquier otra atribución que le sea conferida en el marco de las funciones de igualdad entre mujeres y hombres.
Lcda. Erika López Miranda	Secretaria Técnica, Transversalización en la Cultura Institucional Laboral.	• Diseñar e implementar estrategias que impulsen una cultura de igualdad sustantiva en el entorno laboral; • Identificar áreas estratégicas para fortalecer la equidad de género en las relaciones laborales; • Colaborar con Recursos Humanos en el desarrollo de programas de formación continua sobre normativas y derechos laborales con perspectiva de género. • Promover todos los ejes del plan municipal de desarrollo que apliquen a su dirección, que fomenten la cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, garantizando su cumplimiento en la normativa interna.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

C. Francisco Xavier Mina No. 408, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 2259, 2260 y 2261 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



PERSONA QUE OCUPA LA TITULARIDAD	CARGO EN EL CONSEJO DIRECTIVO	FACULTADES DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA
Lcda. María Isabel Benítez Gutiérrez	Vocal de Transversalización en Políticas Públicas	• Brindar asistencia técnica a cada unidad operativa para integrar el enfoque de género en sus funciones. • Proponer mecanismos internos que faciliten la implementación transversal del enfoque de género en las acciones institucionales. • Asegurar la incorporación efectiva de este enfoque en los servicios ofrecidos. • Evaluar impactos diferenciados por sexo en las políticas públicas y definir prioridades de intervención. • Promover procesos formativos sobre género, derechos humanos, lenguaje incluyente, igualdad e interculturalidad.
Dra. Elsa Britsel Bojórquez Chaparro	Vocal de Acciones institucionales, médicas a favor de las mujeres	• Asesorar a las personas tomadoras de decisiones sobre el enfoque de derechos humanos de las mujeres en los temas de su competencia. • Desarrollar procesos de formación dirigidos al personal institucional y a la población beneficiaria. • Identificar brechas de género en el ámbito institucional y proponer intervenciones correctivas. • Definir acciones focalizadas para atender a mujeres en diversas etapas del ciclo de vida. • Establecer alianzas interinstitucionales que favorezcan la mejora de las condiciones de vida de las mujeres. • Incorporar mecanismos que eliminen estereotipos y promuevan el empoderamiento femenino. • Coordinar actividades conmemorativas relacionadas con los derechos de las mujeres.
Contadora pública Edith Mejorado Cano	Vocal de planeación, seguimiento y estadística institucional	• Coordinar la generación y sistematización de información estadística desagregada por sexo. • Elaborar y aplicar indicadores de seguimiento y evaluación con perspectiva de género. • Realizar análisis de género en proyectos vigentes o en diseño.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

C. Francisco Xavier Mina No. 408, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 2259, 2260 y 2261 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



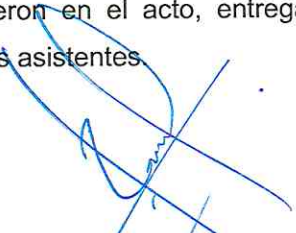
		• Evaluar el avance en institucionalización de la perspectiva de género y en la ejecución de políticas públicas. • Capacitar al funcionamiento de su dirección en la elaboración de indicadores de género. • Supervisar el ejercicio presupuestal etiquetado a favor de la igualdad. • Elaborar informes de avance conforme a los compromisos municipales en la materia
--	--	---

PERSONA QUE OCUPA LA TITULARIDAD	CARGO EN EL CONSEJO DIRECTIVO	FACULTADES DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA
Lcda. Sonia Alejandra Batres Moreno	Vocal de Acciones de inclusión institucional a favor de las mujeres	• Asesorar a las personas tomadoras de decisiones sobre el enfoque de derechos humanos de las mujeres con discapacidad con enfoque de inclusión. • Desarrollar procesos de formación dirigidos al personal institucional y a la población beneficiaria con discapacidad. • Identificar brechas de género e inclusión en el ámbito institucional y proponer intervenciones correctivas. • Definir acciones focalizadas para atender a mujeres en diversas etapas del ciclo de vida. • Establecer alianzas interinstitucionales que favorezcan la mejora de las condiciones de vida de las mujeres con discapacidad. • Incorporar mecanismos que eliminen estereotipos y promuevan el empoderamiento femenino. • Coordinar actividades conmemorativas relacionadas con los derechos de las mujeres.
Lcda. Melissa Ann Marr García	Vocal de Prevención institucional de la Violencia contra la Mujer, con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.	• Operar las acciones de la dependencia para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. • Generar sinergias interinstitucionales que fortalezcan el cumplimiento de objetivos, metas y estrategias en la materia. • Fortalecer capacidades técnicas para prevenir, la violencia hacia las mujeres mediante procesos formativos y canalizaciones directas al IMM evitando la revictimización en todo momento. • Impulsar la participación ciudadana en la identificación, prevención y denuncia de situaciones de violencia.



— Si así lo hicieren, que la sociedad de Chihuahua y la institución se los reconozcan; y si no, que se los demanden.

CUARTO.- CIERRE DE SESIÓN. No habiendo otro asunto de tratar, siendo las 13 horas, del día 06 de marzo de dos mil veintiséis, se da por terminado el acto y para constancia a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, firman la presente acta las personas que intervinieron en el acto, entregando copia de la misma, sin existir manifestación alguna por los asistentes.


DR. LUIS ANTONIO ARRIETA TREVIZO,
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD.


REGIDORA BLANCA PATRICIA ULATE BERNAL,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MUJER, FAMILIA,
IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES


MTRA. MONICA MELÉNDEZ RAMÍREZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.


DRA. LUISA FERNANDA FUENTES LUÉVANO,
TITULAR DE LA UNIDAD DE GÉNERO

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

C. Francisco Xavier Mina No. 408, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 2259, 2260 y 2261 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx


Dra. Luisa Fernanda Fuentes Luévano



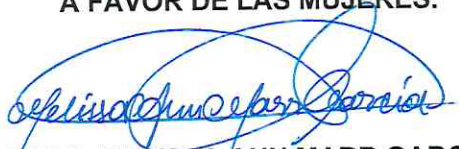

LCDA. ERIKA LÓPEZ MIRANDA
DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LAS MUJERES
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS


LCDA. MARÍA ISABEL BENÍTEZ GUTIÉRREZ
VOCAL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LAS MUJERES CON PERSPECTIVA DE
GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.


DRA. ELSA BRITSEL BOJÓRQUEZ CHAPARRO
VOCAL DE ACCIONES INSTITUCIONALES,
MÉDICAS A FAVOR DE LAS MUJERES


CONTADORA PÚBLICA, EDITH MEJORADO CANO
VOCAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO
Y ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL


LCDA. SONIA ALEJANDRA BATRES MORENO
VOCAL DE ACCIONES DE INCLUSIÓN INSTITUCIONAL
A FAVOR DE LAS MUJERES.


LCDA. MELISSA ANN MARR GARCÍA
VOCAL DE PREVENCIÓN INSTITUCIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, CELEBRADA EL DÍA 06 DE MARZO DE 2026.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

C. Francisco Xavier Mina No. 408, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 2259, 2260 y 2261 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx